

UNASUR

Pablo Enrique de Rosas

UNASUR

Democracia, Desarrollo y Paz en América del Sur



**Editorial de la
Universidad del Aconcagua**

de Rosas, Pablo Enrique

UNASUR : democracia, desarrollo y paz en América del Sur. - 1a ed. - Mendoza :
Universidad del Aconcagua, 2010. 206 p.; 21x16 cm.

ISBN 978-987-1511-22-8

1. Relaciones Internacionales . 2. Organizaciones Internacionales. I. Título
CDD 327.1

Diagramación y diseño de tapa: Arq. Gustavo Cadile.

Copyright by Editorial de la Universidad del Aconcagua

Catamarca 147 (M5500CKC) Mendoza

Teléfono (0261) 5201681

Correo electrónico: editorial@uda.edu.ar

Correo electrónico autor: pderosas@derosas.com.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723.

Impreso en Argentina

Primera edición: Noviembre de 2010

ISBN: 978-987-1511-22-8

Reservados todos los derechos. No está permitido reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir ninguna parte de esta publicación, cualquiera sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

A mis queridos padres, Enrique y María Elena por su sincero cariño y en agradecimiento a la educación que, con gran esfuerzo, me dieron.

A mi eterna esposa María Andrea, por brindarme su amor todos los días de mi vida.

A mis hijos María Guadalupe, Magdalena y Rafael Pablo, por su cariño sin medida de tiempo y espacio.

Al Doctor Juan Farrés Cavagnaro quien con su apoyo franco e indiscutido, me impulsó a publicar este libro.

Al Profesor Arq. Gustavo Cadile, por su gran dedicación, sabios consejos y notoria ayuda con la diagramación y edición de este libro.

A todos los que, con su esfuerzo notorio o silencioso, colaboran con la Democracia, Desarrollo y la Paz de América del Sur.

Índice

Prólogo	13
Prefacio del autor	17
1. Introducción	21
2. UNASUR – UNION DE NACIONES SURAMERICANAS.	
El Proyecto de Integración Regional	25
2.1. La integración en América del Sur.	25
2.2. UNASUR: UNION DE NACIONES SURAMERICANAS.	27
2.3. Antecedentes para la creación de la UNASUR.	28
2.3.1. Primera Reunión de Presidentes de América del Sur (Brasil, 2000). ...	29
2.3.2. Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur (Ecuador, 2002).....	30
2.3.3. Tercera Reunión de Presidentes de América del Sur (Perú, 2004).	31
2.3.4. Primera Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Brasil, 2005).....	32
2.3.5. Segunda Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Bolivia, 2006).....	33
2.3.6. Primera Cumbre Energética Sudamericana (Venezuela, 2007).....	34

2.3.7. Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Brasil, 2008).	34
2.4. Objetivos de la UNASUR.....	37
2.5. Estructura Institucional de la UNASUR.	40
2.5.1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.....	40
2.5.2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.	41
2.5.3. El Consejo de Delegadas y Delegados.....	41
2.5.4. La Secretaría General.....	42
2.5.5. INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA) ...	43
2.5.5.1 El Plan de Acción de IIRSA	43
2.5.5.2. Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs)	44
2.5.5.3 Procesos Sectoriales de Integración (PSIs).....	45
2.6. Principales indicadores de la UNASUR.	46
3. Mercado Común del Sur.....	51
3.1. MERCOSUR. MERCADO COMUN DEL SUR.	51
3.2. El concepto de integración, efectos.	51
3.3. Etapas de los procesos de integración.	53
3.3.1. Zona de libre comercio.	53
3.3.2. Unión Aduanera.....	54
3.3.3. Mercado Común.	55
3.3.4. Unión Económica.	56
3.4. Antecedentes de la integración Latinoamericana.....	56
3.4.1. Precursores.....	56
3.4.2. Los primeros ensayos.....	57
3.4.3. ALALC.....	58
3.4.4. ALADI.....	59
3.5. Formación del MERCOSUR.	60
3.5.1. Antecedentes.....	60
3.5.2. Elementos Fundacionales.	61
3.5.2.1. Tratado de Asunción.....	61
3.5.2.2. Protocolo de Ouro Preto.	63

3.5.2.2.1. Sistema de toma de decisiones.	64
3.5.2.2.2. Sistema para la solución de controversias.	64
3.5.2.2.3. Presupuesto.	65
3.5.2.2.4. Idiomas oficiales MERCOSUR.	65
3.5.2.2.5. Vigencia.	66
3.5.2.3. Protocolo de Olivos.	66
3.5.2.4. Protocolo de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela.	67
3.6. Estructura Institucional del MERCOSUR.	67
3.6.1. Consejo de Mercado Común.	69
3.6.1.2. Reunión de altas autoridades en el area de derechos humanos.	70
3.6.2. Grupo de Mercado Común.	71
3.6.1.1. Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.	72
3.6.3. Comisión de Comercio del MERCOSUR. CCM.	74
3.6.4. Parlamento del MERCOSUR.	74
3.6.5. Foro Consultivo Económico Social.	78
3.6.6. Secretaría del MERCOSUR.	78
3.6.7. Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.	79
4. UNASUR y MERCOSUR.....	83
4.1. El contexto regional.	83
4.2. MERCOSUR y sus convergencias en el relacionamiento externo.	86
4.3. UNASUR: ¿diluye o complementa al MERCOSUR?	89
4.4. Los objetivos comunes.	91
4.5. Políticas de la UNASUR que se relacionan con el MERCOSUR.	92
4.5.1. Sector político.	94
4.5.2. Sector económico.	96
4.5.3. Sector social.	105
5. Conclusiones y prospectivas.....	109
6. Fuentes de información.....	113

Bibliografía consultada:	113
Web sites institucionales recomendados:.....	114

7- Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) 115

Preámbulo	115
Acuerdan:.....	117
Artículo 1: Constitución de UNASUR	117
Artículo 2: Objetivo	117
Artículo 3: Objetivos Específicos	118
Artículo 4; Órganos	120
Artículo 5: Desarrollo de la Institucionalidad	121
Artículo 6: El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	121
Artículo 7: La Presidencia Pro Tempore	122
Artículo 8: El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores ...	123
Artículo 9: El Consejo de Delegadas y Delegados	124
Artículo 10: La Secretaría General	125
Artículo 11: Fuentes Jurídicas	126
Artículo 12: Aprobación de la Normativa	127
Artículo 13: Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas.....	128
Artículo 14: Diálogo Político.....	129
Artículo 15: Relaciones con Terceros.....	130
Artículo 16: Financiamiento	130
Artículo 17: Parlamento.....	131
Artículo 18: Participación Ciudadana	131
Artículo 19: Estados Asociados	131
Artículo 20: Adhesión de Nuevos Miembros	132
Artículo 21: Solución de Diferencias.....	132
Artículo 22: Inmunidades y Privilegios	133
Artículo 23: Idiomas	133
Artículo 24: Duración y Denuncia.....	134
Artículo 25: Enmiendas	134

Artículo 26: Entrada en Vigor	135
Artículo 27: Registro	135
Artículo Transitorio	135
8- Anexo Documental.....	137
Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Brasilia, 30 de septiembre de 2005.	137
Declaración de Ayacucho 2004. Pampa de La Quinoa - Ayacucho, 9 de diciembre de 2004	139
Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana. Cusco, 8 de diciembre de 2004.....	143
Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010	149
Declaración sobre Integración en el Área de Infraestructura. Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Brasilia, 30 de septiembre de 2005.	157
Declaración sobre la Convergencia de los Procesos de Integración en América del Sur. Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Brasilia, 30 de setiembre de 2005	161
Un nuevo modelo de integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones.	163
Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión	165
1. Introducción	165
1. 1. La integración de América del Sur: oportunidades	166
1.2 La integración de América del Sur: desafíos	169
2. Principios rectores y elementos de la integración sudamericana...	170
3. Objetivos de la integración sudamericana	171
4. Arquitectura institucional	178
5. Relacionamiento externo de la Comunidad Sudamericana de Naciones	181
ANEXO: Informe del grupo de trabajo sobre integración financiera	182
Sistema financiero sudamericano	182

Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Brasilia, 30 de setiembre de 2005.....	187
XI Reunión ministerial de IIRSA	195
Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador.	197
Observatorio de la democracia del MERCOSUR.....	199
Declaración política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz...	203

Prólogo

Resulta para mí una grata tarea prologar este libro sobre UNASUR Democracia, desarrollo y paz en América del Sur, de Pablo E. DE ROSAS, que publica la Editorial de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina). El subtítulo expresa de manera perfecta la tarea emprendida a nivel continental; porque difícilmente puede producirse la integración regional si sus protagonistas (en este caso 12 Estados) no parten de la democracia, si no buscan con afán el desarrollo en todas sus dimensiones y si no propician la más completa y nítida de las paces entre sí.

En el complejo fenómeno de las Organizaciones Internacionales sin duda América Latina ha sido pionera; pero, por extraño que pueda parecer, la vida de numerosas de ellas en esta zona del planeta (salvo importantes excepciones) resulta efímera o inestable o padece simultáneamente ambos síntomas de debilidad. Al menos así lo constata un observador externo como quien ahora escribe que, aun sin proyectar sus visiones de la Unión Europea (que no son extrapolables), no se olvida de ella.

Desde luego conviven en el espacio geográfico latinoamericano diversas Organizaciones Internacionales (que el autor de esta monografía analiza en sus principales aspectos, observando sobre todo sus

interacciones). Aunque “ninguna ha logrado crear o emular” a la Unión Europea, aparece ahora el momento propicio para la racionalización y la profundización en la integración, a través de la Unión de Naciones Suramericanas.

Afirmo que es el momento propicio para la integración porque al menos confluyen de modo simultáneo cuatro elementos muy importantes para realizar una tarea de tal magnitud:

- En general, la democracia reina en la zona, con algunos sobresaltos;
- El nacionalismo no provoca tentaciones desintegradoras en los Estados actuales;
- Las diferencias territoriales o de otro tipo entre los Estados son escasas o de menor cuantía; y
- Se parte de “una historia compartida y solidaria” de las naciones suramericanas, como observa textualmente el preámbulo del Tratado constitutivo de la UNASUR. No debe olvidarse que en el caso europeo se comenzaba desde una historia construida a base de enfrentamientos bélicos; en setenta años Francia y Alemania mantuvieron tres sangrientas, mortíferas e irracionales guerras (dos de ellas universalizadas); por tanto, la UNASUR dispone de una gran ventaja en esta materia.

La obra de Pablo E. de Rosas plantea la cuestión fundamental de qué hacer con las Organizaciones Internacionales existentes, sobre todo con la más pujante de todas ellas, el MERCOSUR. Desde luego, hay que concluir con el autor que la puesta en funcionamiento y el desarrollo de la UNASUR no tiene por qué hacer desaparecer al MERCOSUR a corto y medio plazo; pero, si esta Organización tiene éxito, como es de esperar, a largo plazo tampoco tendrá sentido la duplicidad de esfuerzos, personal, presupuestos, representación internacional, etc.; es más, tal duplicidad resultará perjudicial para los intereses suramericanos.

La UNASUR, “una iniciativa de fuerte perfil político”, que “incluye su proyección internacional”, como acertadamente señala el Profesor Pablo Enrique de Rosas, sin duda está llamada a jugar un destacable rol en una Comunidad Internacional tan globalizada como la actual.

Pero, además de una Unión de Naciones, es muy deseable que alcance el estadio de una Unión de personas, en la que se consolide “una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana”, como expresamente afirma el preámbulo del Tratado constitutivo. En realidad, un proceso de integración que se olvide de las personas se halla condenado al fracaso, antes o después.

Señalaba al comienzo que es para mí una muy grata tarea prologar esta relevante monografía por un doble motivo: En primer término, porque sigo desde hace tiempo el fenómeno de la integración suramericana, observando avances sustantivos; en segundo lugar, porque estoy firmemente convencido de que el análisis del Profesor de Rosas (explicitando los parámetros de la integración suramericana) resulta oportuno en este momento, imprescindible para intentar avances futuros y muy sugerente para el necesario debate intelectual y ciudadano.

Ángel G. Chueca Sancho¹
Zaragoza (España),
Septiembre de 2010.

¹ Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Universidad de Zaragoza (España).

Prefacio del autor

La propuesta de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se inserta en una historia de reuniones presidenciales que se iniciaron en el año 2000. La iniciativa para la creación de la UNASUR tiene un importante acento brasileño, donde Brasil tiene la intención de consolidar su liderazgo sudamericano. Es un proyecto que se pone en marcha por el giro de la política exterior brasileña de la última etapa del gobierno del ex Presidente Fernando Enrique Cardoso, pero que toma fuerte impulso durante el primer mandato de Luiz Inacio “Lula” da Silva.

La idea de una Comunidad Sudamericana se lanzó en 2004, para promover la integración política entre los doce países de la región, en un nuevo marco de cooperación internacional-interregional.

En el año 2007 a este proceso se lo nombra como UNASUR y en mayo de 2008 los 12 presidentes de Sudamérica firman en Brasilia el Tratado Constitutivo.

Creo que UNASUR es y será muy importante para la Argentina, especialmente desde el impulso dado por la designación en mayo 2010 del ex Presidente Dr. Néstor Kirchner como primer Secretario General de UNASUR, se presenta como un nuevo reto por impulsar la “concertación y

coordinación política y diplomática” a través de la convergencia entre el MERCOSUR, la CAN y Chile, a los que se les asocia Guyana y Surinam.

El MERCOSUR ampliado y UNASUR, poseen objetivos comunes, especialmente en la protección y desarrollo de la democracia, los derechos humanos, la seguridad hemisférica y la integración económica de sus Estados miembros.

Estoy seguro que si a la UNASUR se le da el impulso necesario, podría terminar afectando (diluyendo o complementando) de alguna manera al MERCOSUR en sus políticas sociales. Por ello en este ensayo se estudia su estructura, funcionamiento, objetivos y analizando el posible impacto en el MERCOSUR.

Al cierre de esta edición, se sucedían en Quito los lamentables hechos en contra de la institucionalidad ecuatoriana y contra el Presidente de Ecuador, y Presidente Pro Tempore de UNASUR Rafael Correa.

Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, en Buenos Aires y Quito, los Presidentes y los Cancilleres de UNASUR se comprometieron a debatir en noviembre de 2010, un Protocolo Adicional sobre “Cláusula Democrática” para UNASUR, en la reunión a realizarse en Georgetown, Guyana en noviembre próximo.

Seguramente que la experiencia del MERCOSUR en cuanto a Cláusula Democrática con el Protocolo de Ushuaia y con el ODM (Observatorio para la Democracia del MERCOSUR) serán el faro a seguir para la redacción de este nuevo instrumento de UNASUR.

Creo finalmente que una visión multipolar de la política exterior internacional de los Estados de UNASUR ha creado en ésta un organismo referente de política y relaciones internacionales desde el “Sur”, en que se rechaza la idea de Estados Unidos de América como único poder

generador de políticas generales que favorezcan a los pueblos del mundo, y de América

Creo que este breve ensayo intenta ayudar a demostrar que la hora sudamericana ha llegado con UNASUR, y para quedarse en nuestros pueblos, nuestras culturas, nuestras etnias y nuestros idiomas. Ojala sepamos aprovecharla para nosotros y las futuras generaciones.

Pablo Enrique de Rosas
Mendoza, República Argentina,
Octubre de 2010

1. Introducción.

Sudamérica intenta en el siglo XXI transitar por su propio camino, sin recetas ajenas a esta parte del mundo.

En estas cinco décadas pueden distinguirse por lo menos dos etapas en el desarrollo de la integración regional. Como idea estratégica los precedentes de la integración regional se remontan, por cierto, al siglo XIX.

Una primera etapa de concreciones, empieza a manifestarse con la negociación y luego firma del Tratado de Montevideo de 1960 – resultado de iniciativas y negociaciones durante los dos años precedentes -, que crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). La incorporación de México, no prevista en los planteamientos originales que tenían un alcance sudamericano, extendió esta iniciativa de integración comercial al espacio “latinoamericano”. Simultáneamente los países centroamericanos retomaban su propio proceso de integración sub-regional, de profundas raíces históricas, el SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).

Una segunda etapa de la integración regional se inicia con la transformación de la ALALC en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), mediante el Tratado firmado también en Montevideo en 1980.

Resultó de la constatación que una zona de libre comercio entre un grupo numeroso de países –en aquel entonces menos conectados y más distantes que ahora-, con fuertes asimetrías de dimensiones y grados de desarrollo, era inviable.

En cierta forma, la creación del Grupo Andino con la firma en 1969 del Acuerdo de Cartagena fue una primera expresión de tal reconocimiento. Y en tal sentido lo que ocurrió con la ALALC, fue un precedente de lo que luego se constató con el fracaso de la iniciativa americana de una zona de libre comercio de un alcance hemisférico (ALCA), es decir más amplia aún que la otra.

Pero la transformación de la ALALC en la ALADI tuvo un significado más profundo: el de aceptar que las diferencias existentes, requerían aproximaciones parciales, de múltiples velocidades y de geometría variable. Ello implicó reconocer la realidad de distintas sub-regiones y de sectores, con densidades de interdependencia e intereses que no necesariamente se extendían al resto de los países.

Se invirtió entonces el enfoque original de la ALALC, según el cual los instrumentos regionales eran la regla, y los sub-regionales y sectoriales la excepción. Por el contrario, se hizo de lo parcial –grupo de países o sectores determinados– la regla principal, siendo lo regional el marco y, a la vez, un objetivo final no demasiado definido ni en su contenido, ni en sus plazos.

Esta segunda etapa abrió el camino a profundas transformaciones en la estrategia de integración regional que maduraron en los años siguientes. Además, en contraste con la etapa anterior, se observa a partir de los años ochenta y en particular de la década de los 90, una mayor sensibilidad a las demandas diferenciadas planteadas a los países latinoamericanos por nuevas realidades internacionales. Esto produjo, como

consecuencia, respuestas también diferenciadas en el plano de las políticas comerciales externas y de las estrategias negociadoras.

En esta nueva etapa que se extiende hasta el presente, se destacan, entre otros hechos relevantes, los siguientes: 1. se reconvierte el original “Grupo Andino” en la Comunidad Andina de Naciones (CAN); 2- se inicia el proceso bilateral de integración entre la Argentina y el Brasil, con fuerte énfasis en determinados sectores, como por ejemplo, el automotriz; 3- se crea luego el Mercosur; 4- se incorpora México al área de libre comercio de América del Norte (NAFTA), 5- comienza el proceso de concreción de acuerdos comerciales preferenciales bilaterales con países del resto del mundo, comenzando con los EEUU y con la Unión Europea.

Surge además un interesante precedente de conciliación, entre la integración de un espacio geográfico regional y la inserción a terceros países a través de acuerdos comerciales preferenciales. Tal precedente resulta del acuerdo de libre comercio entre los países centroamericanos y la República Dominicana con los EE.UU. (CAFTA-DR).

En el inicio y en la evolución de esas dos primeras etapas de la integración regional latinoamericana, tuvieron un impacto significativo los cambios que simultáneamente se operaban en el contexto global, dado que en las últimas dos décadas, el mundo post-guerra fría y su reflejo en una competencia económica más multipolar; el cambio de estrategia comercial global de los Estados Unidos con el impulso de su propia red de acuerdos preferenciales; la ampliación de lo que luego sería la Unión Europea; el creciente protagonismo de economías emergentes y re-emergentes – tal el caso de China -; la conclusión de la Rueda Uruguay y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el desarrollo de redes de producción y cadenas de suministro de alcance transnacional fueron, entre otros, factores que alteraron profundamente el entorno externo en el que se

ha desarrollado la integración latinoamericana y, en particular, la sudamericana.

A ello se suman las profundas transformaciones sociales económicas y políticas que han operado en nuestra Región y en cada uno de sus países. Transformaciones que en el siglo XXI se observan con una mirada propiamente “Suramericana”, y bajo el amparo de la democracia y las instituciones constitucionales que cada Estado Sudamericano ha sabido conseguir y preservar con valor y firmeza.

La UNASUR en esta etapa de Sudamérica, ciertamente colaborará para una verdadera integración en paz y democracia, donde la ley, los derechos humanos y el diálogo sean los únicos parámetros que guiarán a los gobernantes y sus pueblos a lograr la “Patria Grande de América del Sur” que soñaron San Martín, Bolívar, Sucre, y O`Higgins.

2. UNASUR – UNION DE NACIONES SURAMERICANAS El Proyecto de Integración Regional

2.1. La integración en América del Sur.

Desde hace varios siglos, han existido ideas integracionistas y de cooperación entre países, especialmente entre aquellos que comparten un territorio continental en común.

Probablemente en América del Sur no hayamos sabido cómo integrarnos y qué integrar, y ante esta confusión se haya perdido el horizonte de para qué integrarnos.

Desde hace más de medio siglo los sudamericanos estamos repitiendo constantemente que en nuestra región, la integración constituye uno de los principales medios para acelerar el proceso de desarrollo económico y que debería servir para crear un mercado común latinoamericano. Como consecuencia, se han venido experimentando iniciativas integracionistas donde hay una multitud de acuerdos, reuniones, documentos, declaraciones y burocracia internacional, algunos exitosos en aspectos específicos, pero todos frustrados en relación al objetivo principal que estos persiguen: la integración verdadera de esta parte del mundo.

Uno de los graves problemas de esta Región es el de creer que todo se soluciona con comisiones, organismos, acuerdos multilaterales, etcétera, en circunstancias de que el problema es más radical: se necesita una toma de conciencia cultural sobre los valores de la democracia y hacer que los gobiernos sean menos presidencialistas, más abiertos y participativos a sus pueblos.

En la actualidad, estas mismas naciones cuentan con organismos multilaterales de cooperación económica y política como la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM), Grupo de los Tres, la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), Grupo de Río, OEA, etcétera, donde ninguna ha logrado crear o emular una sociedad de Naciones de Sudamericana que se asemeje a la Unión Europea, que costó dos guerras mundiales, vencer al fascismo, al comunismo y cincuenta años de negociaciones.

Pero las múltiples iniciativas sudamericanas parecen tomar fuerza nuevamente con la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en el Tratado Constitutivo del bloque firmado en Brasilia, el 23 de mayo de 2008 los Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 países sudamericanos -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela- afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.

A octubre de 2010 solo 7 Estados miembros han ratificado el Tratado de Brasilia (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Peru y Venezuela. Se necesitan 9 países sobre los 12 Estados miembros, para que

entre en vigencia el Tratado de Brasilia. A fines de noviembre de 2010 se realizara la Cumbre UNASUR en Georgetown, Guyana, y se espera contar para esa fecha con las 2 ratificaciones faltantes para poder lograr la plena vigencia del Tratado de Brasilia.

En este ensayo, y en relación con el MERCOSUR, corresponde plantear un debate sobre cómo se articulará UNASUR con MERCOSUR, dado que existe -por cierto- la posibilidad de que la UNASUR termine diluyendo los objetivos no económicos del MERCOSUR, objeto principal de este trabajo y que abordaremos oportunamente.

2.2. UNASUR: UNION DE NACIONES SURAMERICANAS.



La Unión de Naciones Suramericanas (conocida por su acrónimo UNASUR, en portugués, União Sul-Americana de Nações, UNASUL)) es una comunidad política y económica que integra a los doce países independientes de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela). Constituida el 8 de diciembre de 2004 en la ciudad del Cusco, Perú durante la III Cumbre Sudamericana, con el nombre de Comunidad Sudamericana de Naciones.

En la I Cumbre Energética Suramericana, celebrada entre el 16

y 17 de abril de 2007 en Isla de Margarita (Venezuela), los mandatarios sudamericanos decidieron que la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) pasara a denominarse **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)** y que se creara una **secretaría permanente con sede en la ciudad de Quito (Ecuador)**.

El bloque fue finalmente constituido el 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia, Brasil, donde se estructuró y oficializó la organización. Para que entre en vigencia debe ser ratificado por al menos nueve países, como se mencionaba en el punto anterior.

La UNASUR nace con cuatro idiomas oficiales: castellano, inglés, portugués y holandés (neerlandés).

UNASUR cubre 17,7 millones de km², con una población de 382 millones de personas y un PBI total de 1,9 billones de dólares.

2.3. Antecedentes para la creación de la UNASUR.

La propuesta de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se inserta en una historia de reuniones presidenciales que se iniciaron en el año 2000. La iniciativa para la creación de la UNASUR tiene un importante acento brasileiro, impulsado por la Cancillería de Brasil (Itamaraty), donde Brasil tiene la intención de consolidar su liderazgo sudamericano. Es un proyecto que se pone en marcha por el giro de la política exterior brasileña de la última etapa del gobierno de Cardoso, pero que toma fuerte impulso durante el primer mandato de Lula da Silva y el mandato del ex Presidente argentino Néstor C. Kirchner.

La idea de una Comunidad Sudamericana se lanzó en 2004, para promover la integración entre los doce países de la región.

2.3.1. Primera Reunión de Presidentes de América del Sur (Brasil, 2000).

Celebrada en Brasilia (Brasil), el 1 de Septiembre de 2000, la misma fue convocada por el ex Presidente de la República Federativa de Brasil, Fernando Henrique Cardoso.

Realizada en el contexto de las conmemoraciones de los 500 Años del Descubrimiento de Brasil, la Reunión de Presidentes de América del Sur, reafirmó el espíritu de entendimiento y armonía que identifica las relaciones entre los países suramericanos y que debe ser constantemente promovido. El encuentro representó un importante estímulo para la organización de la convivencia en el espacio común suramericano y para seguir apoyando, en América del Sur, la configuración de un área singular de democracia, paz, cooperación solidaria, integración y desarrollo económico y social compartido.

Los doce Presidentes que componen la UNASUR recordaron que los procesos de carácter subregional en América del Sur, en particular el MERCOSUR, sus procesos de asociación con Bolivia y Chile, la Comunidad Andina, la ALADI, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM, entre otros, han sido los elementos más dinámicos de la integración latinoamericana y caribeña. Articular América del Sur significa, por lo tanto, fortalecer América Latina y el Caribe.²

² Texto completo de la Declaración en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm

2.3.2. Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur (Ecuador, 2002).

Atendiendo la invitación del Presidente de la República del Ecuador, entonces Gustavo Noboa Bejarano, los doce Presidentes se reunieron en Guayaquil el 26 y 27 de Julio de 2002, con el motivo de tratar temas sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo.

En el contexto de la Convocatoria destacaron que es voluntad de América del Sur, fiel al mandato de sus Libertadores y a su identidad como región con historia común y herencia cultural compartida, construir de manera coordinada un espacio integrado, mediante el fortalecimiento de las conexiones físicas y la armonización de los marcos institucionales, normativos y regulatorios. En el documento sobre esta reunión afirman que la consolidación de este objetivo permitirá que la región participe más ampliamente en las corrientes internacionales de capital, bienes, servicios y tecnología, ya que su geografía constituye una extraordinaria base física para la intensificación de los esfuerzos de integración productiva, comercial y de infraestructura.

Los Jefes de Estado reafirmaron la vigencia e importancia estratégica de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA), como instrumento viable para la integración multisectorial, tanto de las distintas áreas costeras del Caribe, del Pacífico y del Atlántico, como de las zonas internas de América del Sur, entre sí, y ratificaron el más amplio apoyo a su implementación.³

³ Texto Completo del Consenso de Guayaquil en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/Consenso_guayaquil.htm

2.3.3. Tercera Reunión de Presidentes de América del Sur (Perú, 2004).

El 8 de diciembre de 2004, los presidentes de Sudamérica, reunidos en la ciudad de Cusco, Perú, fundan la Comunidad Sudamericana de Naciones, sobre la base de la convergencia **entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio. Los Gobiernos de Surinam y Guyana también participan de este proceso.**

La Comunidad Sudamericana de Naciones se establece teniendo en cuenta, dice parte de la Declaración de Cusco: “La historia compartida y solidaria de las naciones, la convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad, su compromiso esencial con la lucha contra la pobreza, la eliminación del hambre, la generación de empleo decente y el acceso de todos a la salud y a la educación como herramientas fundamentales para el desarrollo de los pueblos”.

Teniendo en cuenta, además, que “la integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos”.

El objetivo fue crear una unidad política, económica y comercial en un territorio compuesto por los doce países sudamericanos.

Mediante la mencionada Declaración del Cusco, los países miembros de la Comunidad se comprometieron a impulsar procesos como la “profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la CAN y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica, y la transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia,

educación y cultura, además de la armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario”.⁴

2.3.4. Primera Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Brasil, 2005).

Nueve meses después de crearse la Comunidad Sudamericana de Naciones y en cumplimiento de lo acordado en la Declaración Presidencial del Cusco del 8 de diciembre de 2004, los Presidentes reunidos en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre de 2005, firmaron una nueva declaración y redactaron la primera agenda prioritaria de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Fueron establecidas ocho áreas de acción:

- el diálogo político
- la integración física
- el medio ambiente
- la integración energética
- las asimetrías
- los mecanismos financieros sudamericanos
- la promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social
- las telecomunicaciones.

En aquella ocasión se encargó a las “Instituciones Regionales de Integración que presenten a las Cancillerías y a los Ministerios

⁴ Texto Completo de la Declaración de Cusco en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm

relacionados sugerencias para desarrollar propuestas y planes específicos de trabajo sobre los temas mencionados.⁵

2.3.5. Segunda Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Bolivia, 2006).

A dos años de la Declaración de Cusco y a un año de haber aprobado la agenda prioritaria de Brasilia, los Presidentes de las Naciones de Sudamérica reunidos en Cochabamba, Bolivia, deciden darle impulso al proceso de integración Sudamericano Firman la “Declaración de Cochabamba”, en la misma se establecen los fines de la integración, objetivos y reuniones de Jefes de Estados, entre otros. La misma establecería las bases y la piedra fundamental sobre la cual esta constituida la UNASUR.

La mencionada Declaración establece “un nuevo modelo de integración que comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.”⁶

⁵ Texto Completo de la Declaración de Brasilia en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_3.htm

⁶ Texto Completo de la Declaración de Cochabamba en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/declaracion_cochabamba.htm

2.3.6. Primera Cumbre Energética Sudamericana (Venezuela, 2007).

El 17 de Abril, en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, dentro del marco de la 1ª Cumbre Energética Sudamericana, donde los Presidentes otorgaron claros mandatos para profundizar la integración. Asimismo, una Comisión Estratégica de Reflexión aportó las bases para el establecimiento de UNASUR. En aquella oportunidad, se creó el “Consejo Energético de Suramérica”, que según el artículo 5 del Tratado es parte de UNASUR.

Se abordaron diversos temas de la integración de Sudamérica, tomándose las siguientes decisiones por consenso:

- Nombrar este esfuerzo integrador de Suramérica, como “Unión de Naciones Suramericanas” (UNASUR).
- Designar una Secretaría Permanente, que tendrá como sede la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2.3.7. Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Brasil, 2008).

El 23 de Mayo de 2008 los Presidentes y representantes de doce países sudamericanos subscribieron en la ciudad de Brasilia el Acta Constitutiva de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), que otorga personalidad jurídica internacional.⁷

⁷ Texto Completo de la Declaración Constitutiva de la UNASUR en http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

La presidencia "pro tempore" del organismo quedó en manos de Chile, ya que Colombia había rechazado el puesto a raíz de sus divergencias con Ecuador y Venezuela.

Se dio así por finalizado el proceso que se inició en Cusco, con la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, y que en la Isla Margarita se decidió avanzar hacia la UNASUR.

ANTECEDENTES UNASUR⁸

I Reunión de Presidentes de América del Sur - Brasilia	2000	
	2001	
II Reunión de Presidentes de América del Sur - Guayaquil	2002	Consenso de Guayaquil
	2003	
I Reunión de Presidentes de América del Sur - Cusco	2004	Declaración de Ayacucho Nace la Comunidad Sudamericana de Naciones
I Reunión de Jefes de Estados CSN – Brasilia	2005	Hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones Reunión Extraordinaria de jefes de Estados CSN - Montevideo
II Reunión de Jefes de Estados CSN - Cochabamba	2006	Hacia la UNASUR
	2007	I Cumbre Energética Sudamericana – Isla Margarita
Tratado constitutivo de UNASUR / Brasilia		
	2008	Reunión Extraordinaria UNASUR / Crisis de Bolivia
III Reunión Ordinaria de jefes y jefes de Estados UNASUR -Quito	2009	I Reunión del Consejo de Defensa Suramericano Nace el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR (CDS) Reunión Extraordinaria UNASUR – Bariloche / Bases Militares EUA.

⁸ Conforme ALVAREZ VALDES, Rodrigo. “UNASUR: desde la perspectiva subregional a la regional”. Serie Documentos Electrónicos Nro.6, Octubre 2009. Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO. Chile.

2.4. Objetivos de la UNASUR.

Sus objetivos son amplios. Incluye, según el Preámbulo del Tratado de Brasilia que “La Unión de Naciones Suramericanas tiene como *objetivo* construir, de manera participativa y consensuada, *un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos*, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”. (Art. 2)

El objetivo es "construir un espacio de integración y unión", no solamente para lo económico, sino también para "eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia" .Busca recuperar el ideal europeo de integración solidaria, eliminando las asimetrías económicas existentes entre los doce países, de manera que las economías más pequeñas y más pobres puedan ser relativamente más beneficiadas.

La equidad, la inclusión y la erradicación de la pobreza, en la que están sumidos millones de suramericanos, es una meta prioritaria, que de no cumplirse, sepultará este nuevo esfuerzo de integración. Haciendo referencia a este tema, la presidente de UNASUR, Michelle Bachelet al asumir la presidencia pro t mpore anunció que convocará en los próximos 90 días de celebrado el Tratado a una primera reunión de Jefes de Estado para tratar el problema de la crisis alimentaria mundial. "Lo fundamental es que UNASUR haga la diferencia poniendo el foco en las políticas sociales para alcanzar una reducción de la pobreza rápidamente"⁹, dijo. Propuso que una de las prioridades del organismo sea el "desarrollo social". Instó a

⁹ http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7418000/7418149.stm

expandir la actual red de protección social, a través de "formar alianzas y compartir experiencias muy provechosas" entre los países de la región.

El artículo 3 del Tratado señala múltiples objetivos enunciados en 21 incisos, como construir una identidad y una ciudadanía sudamericanas, desarrollo social, integración económica, energética, cooperación, hasta ratificar el respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los estados, todo esto en la ruta del fortalecimiento del diálogo político y el reforzamiento de la integración. Todos aspectos comunes que han caracterizado a los diferentes tratados integracionistas que a través de las décadas se han suscripto en América Latina.

Otro objetivo es el de la integración energética, El art. 3 señala "el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región; el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables".

Uno de los desafíos importantes que se propone la UNASUR, es la creación del Consejo Sudamericano de Defensa. El objetivo del Consejo, es generar un espacio de debate en el área de seguridad y defensa.

Este consejo no supone una alianza militar, sino un foro para promover el diálogo entre los ministerios de Defensa de los países y así, al menos reducir conflictos y desconfianzas.

Este Consejo fue aceptado por la mayoría de los países, a excepción de Colombia, el Presidente Álvaro Uribe justifico la negativa "dadas las amenazas del terrorismo y las derivaciones conocidas"¹⁰, además señaló que conoce las diferencias de criterio sobre el tema en la región. Sin

¹⁰ <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu13374.htm>

embargo, Colombia formó un grupo de estudio para la creación del Consejo, que terminó por convencer a Uribe para que Colombia finalmente ingrese.

Esta postura fue consecuencia del crítico momento en que se encontraba las relaciones diplomáticas entre Colombia, Ecuador y Venezuela, por causa de la narcoguerrilla colombiana y de problemas limítrofes irresueltos.

La UNASUR surge entonces como una iniciativa de fuerte perfil político, que incluye su proyección internacional. El artículo 15 del Tratado expresa que la UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, contempla además, la posibilidad de que los demás Estados de América Latina y el Caribe soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR (art. 19) y la adhesión de nuevos miembros (art. 20), señalando que a partir del quinto año de la entrada en vigor del Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (órgano máximo de UNASUR), podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro años.

Según el Preámbulo del Tratado de Brasilia, la UNASUR debería contribuir al fortalecimiento de la integración regional a través de un proceso innovador que permita ir más allá de la sola convergencia de los esquemas ya existentes, sumando la experiencia de Chile, Guyana y Surinam.

2.5. Estructura Institucional de la UNASUR.

La Unión de Naciones Suramericanas funcionará con cumbres presidenciales anuales, reuniones ministeriales semestrales, citas de delegados bimestrales y una secretaría permanente con sede en Quito¹¹. El tratado constitutivo prevé la futura creación de un Parlamento Suramericano con sede en Cochabamba (Bolivia), lo que aún tendrá que ser negociado y convertido en un Protocolo Adicional por una comisión especial.

El convenio prevé que la UNASUR tendrá como bases de sustento las dos principales iniciativas de integración en funcionamiento en la región: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN).

El artículo 4 del Tratado Constitutivo establece los órganos de gobierno de la UNASUR, ellos son:

2.5.1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de la Unión, tendrá reuniones ordinarias anuales y extraordinarias en casos especiales, y adoptará decisiones por consenso.

Es el encargado de establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación para lo cual se recurre a convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

¹¹ Tratado de Brasilia UNASUR, 2008. Art. 10

La Presidencia Pro T mpore de la UNASUR ser  ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfab tico, por per odos anuales. La presidencia se encarga de preparar, convocar y presidir las reuniones de los  rganos, adem s de representar a la uni n en eventos internacionales y asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los  rganos correspondientes de UNASUR.

2.5.2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Este consejo se encarga de adoptar e implementar las decisiones del consejo de jefes y hacer seguimiento de de la integraci n del bloque para coordinar posiciones en temas centrales de la integraci n suramericana, desarrollar y promover el di logo pol tico y la concertaci n sobre temas de inter s regional e internacional y la ejecuci n de las decisiones de los Jefes de Estado, tambi n elevan propuestas y aprueban reglamentos Tendr n reuniones ministeriales semestrales.

2.5.3. El Consejo de Delegadas y Delegados.

Este consejo tiene como funci n la publicaci n de las Decisiones del Consejo de Jefes de Estado y las Resoluciones del Consejo de Ministros, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretar a General. Se reunir n bimestralmente y deber n compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integraci n regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos y promover los espacios de di logo que favorezcan la participaci n ciudadana en el proceso de integraci n suramericana. Es el

órgano ejecutivo del proceso integra, asegura e implementa las directrices, y decisiones de los Presidentes y resoluciones de los Cancilleres.

2.5.4. La Secretaría General.

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador. El Secretario General debe apoyar las demás instancias, en el cumplimiento de sus funciones, a la vez que propone iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de estos órganos, además de preparar las diversas reuniones, informes y proyectos de la institución. El Secretario General se encarga, además, de coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los demás órganos. Será designado por el Consejo de Jefes de Estado a propuesta del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez, él no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

En oportunidad de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la UNASUR. Reunida en mayo de 2010 en Los Cardales, Buenos Aires, República Argentina, se procedió a elegir como primer Secretario General de UNASUR al ex-presidente de la República Argentina Dr. Néstor Carlos Kirchner con mandato hasta 2012.

2.5.5. INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA)

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) es un mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de los doce países suramericanos de UNSAUR, con el objetivo de construir una agenda común para impulsar proyectos de integración de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones¹².

La Iniciativa IIRSA, se plasmó con el objetivo central de avanzar en la modernización de la infraestructura regional sudamericana y en la adopción de acciones específicas para promover su integración y desarrollo económico y social. Tal compromiso se tradujo en un “Plan de Acción”, formulado en la reunión de Ministros de Transporte, Energía y Telecomunicaciones de América del Sur, realizada en Montevideo, en diciembre de 2000, el cual estableció las líneas de acción principales de IIRSA y se ha constituido como marco de referencia para el desarrollo de sus actividades¹³.

2.5.5.1 El Plan de Acción de IIRSA

En cumplimiento del mandato de la Primera Reunión de Presidentes antes mencionada, los Ministros de Transporte, Energía y Telecomunicaciones de los doce países elaboraron un Plan de Acción para la

¹² Conf. www.iirsa.org; www.ibd.org; www.aladi.org;

¹³ Para mayor y detallada información de la IIRSA ver: Fernandez, Wilson Nerys. “La integración física y la viabilidad de la IIRSA” en Pág.207; en obra colectiva “Una Región en Construcción. UNASUR y la Integración en América del Sur” de Manuel Cienfuegos y Jose Antonio Sanahuja (eds), CIDOB. Edicions Bellaterra. Barcelona, 2010.

Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur, en el que se postuló el enfoque de los *Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs)*, nuevas referencias geo-económicas para la planificación territorial suramericana, complementado por el desarrollo de acciones en materia de los *Procesos Sectoriales de Integración (PSIs)*, espacios para la identificación y resolución de obstáculos de tipo normativo e institucional a fin de mejorar la competitividad y promover el crecimiento sustentable de la región¹⁴.

Las actividades desarrolladas en IIRSA desde el principio han buscado identificar los requerimientos de tipo físico, normativo e institucional para la planificación e implementación de la infraestructura estructurante de la integración suramericana, utilizándose para ello tres ámbitos diferenciados:

- la coordinación de planes e inversiones;
- la compatibilización y armonización de los aspectos regulatorios e institucionales asociados;
- y la generación de mecanismos innovadores de financiamiento público y privado

2.5.5.2. Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs)

Los Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs) son franjas multinacionales de territorio en donde se concentran espacios naturales, asentamientos humanos, zonas productivas y flujos comerciales. La identificación y definición del ámbito de acción de los EIDs ha sido el resultado de un análisis del territorio en torno a criterios técnicos objetivos y

¹⁴ Para mayor y detallada información sobre EIDs y PSIs ver: Fernandez, Wilson Nerys. “La integración física y la viabilidad de la IIRSA” Págs. 214 a 227; en obra colectiva “Una Región en Construcción. UNASUR y la Integración en América del Sur” de Manuel Cienfuegos y Jose Antonio Sanahuja (eds) CIDOB. Edicions Bellaterra. Barcelona, 2010

de un proceso de validación socio-política, a través de diferentes trabajos de campo.

Los principales criterios técnicos utilizados para el análisis del territorio son: cobertura geográfica de países y regiones; flujos existentes; flujos potenciales; y sostenibilidad ambiental y social. En IIRSA se han identificado diez¹⁵ EIDs:

- Eje Andino
- Eje Andino del Sur
- Eje de Capricornio
- Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná
- Eje del Amazonas
- Eje del Escudo Guayanés
- Eje del Sur
- Eje Interoceánico Central
- Eje MERCOSUR-Chile
- Eje Perú-Brasil-Bolivia

2.5.5.3 Procesos Sectoriales de Integración (PSIs)

Los Procesos Sectoriales de Integración¹⁶ –PSIs- constituyen el otro pilar de IIRSA, conjuntamente con los EIDs. Los PSIs tienen por objeto identificar los obstáculos de tipo normativo e institucional que impiden el desarrollo de la infraestructura básica en la región y proponer acciones que permitan superarlos. Típicamente, estos PSIs procuran armonizar marcos

¹⁵ www.iirsa.org/BancoConocimiento/A/areas_de_accion

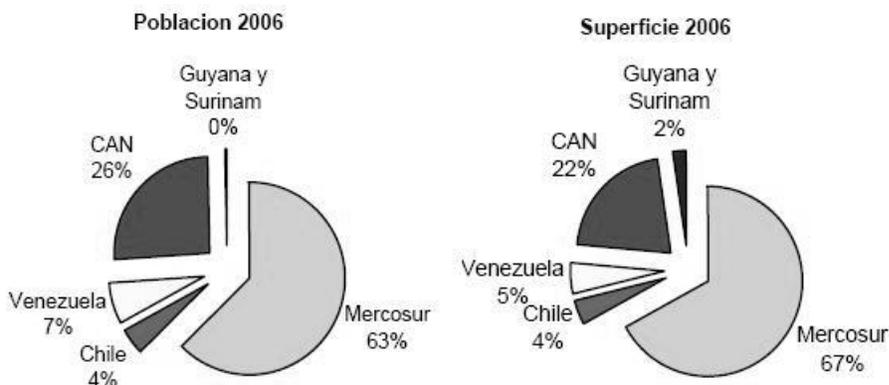
¹⁶ www.iirsa.org; www.ibd.org

regulatorios, como por ejemplo, la circulación en los pasos de frontera, o la mayor apertura en la navegación marítima y el transporte aéreo, o la integración de los mercados energéticos. En IIRSA se han identificado siete PSIs:

- Instrumentos de Financiamiento de Proyectos de Integración Física Regional
- Integración Energética
- Facilitación de Pasos de Frontera
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)
- Sistemas Operativos de Transporte Aéreo
- Sistemas Operativos de Transporte Marítimo
- Sistemas Operativos de Transporte Multimodal

2.6. Principales indicadores de la UNASUR.

La Unión Suramericana de Naciones tiene una población de 382 millones de habitantes. Esto es aproximadamente 94 millones de habitantes más que la población de Estados Unidos y 63 millones menos que la de la Unión Europea.



Fuente: <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DEstadisticos/SGde203.pdf>

En el año 2006, la población de la región sudamericana ascendió a 382 millones de habitantes, de los cuales el 50 por ciento de la población es representado por Brasil, seguido de Colombia con una participación de 12 por ciento.

La población de los países de la Comunidad Andina de Naciones ascendió a 98 millones de habitantes, los cuales representan el 26 por ciento de la población de América del Sur.

La población de MERCOSUR ascendió a 240 millones de habitantes en el 2006, cifra que representa el 63 por ciento del total de la población de Sudamericana. Finalmente, la población de Chile y Venezuela ascendió a 16 y 27 millones de habitantes, representando el 4 y 7 por ciento respectivamente.

Ocupa una superficie superior a los 17 millones de km², representada por el MERCOSUR en un 67 %, siendo Brasil el país más extenso de la región, además posee límites geográficos con la mayoría de los países que componen la UNASUR.

Respecto al Producto Bruto Interno, en el 2006, los países de la región sudamericana mostraron un buen desempeño económico. América del Sur registró un Producto Interno Bruto de 1,9 billones de dólares, el cual representa 14 por ciento del PIB de Estados Unidos y 13 por ciento del PIB de la Unión Europea. Esta cifra coloca a la UNASUR como la quinta potencia mundial.

La actividad económica de Sudamérica alcanzó un notable crecimiento de 5,3%, impulsado principalmente por las economías de Venezuela (10,3%), Argentina (8,5%) y Uruguay (7%).

En relación a la balanza comercial la región sudamericana registró un saldo positivo de 118 mil millones de dólares durante el año 2006.

Desde 1999 la Balanza Comercial fue favorable a Sudamérica con tendencia a aumentar en forma positiva.

El saldo comercial del MERCOSUR se torna positivo, las ventas al exterior se tornan mucho más dinámicas que las compras al exterior alcanzando en el 2006 su mayor superávit con 54.315 mil millones de dólares.

Así mismo las Exportaciones del MERCOSUR son significativas respecto de los demás países de la región alcanzando el 50%.¹⁷

*Algunos datos:*¹⁸

En definitiva, las potencialidades de UNASUR son contundentes y razones sobran para deseárselo el mejor de los futuros:

¹⁷ <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DEstadisticos/SGde203.pdf>

¹⁸ CEPAL

- Tiene un PBI en el cambio actual de 2.886.780 millones de dólares, haciéndole la cuarta economía más grande del mundo
- Tiene una población de más de 380 millones de personas.
- Tiene una superficie superior a 17 millones de kilómetros cuadrados, más que cualquier nación, y en cuarto lugar si se la compara con otros bloques internacionales.
- Sus ganancias por exportación ascienden a 181.856 millones de dólares.
- Una de las mayores reservas de agua dulce del planeta: Los países de América del Sur albergan el 27% de las reservas de agua dulce del mundo.
- La Amazonia Suramericana es la mayor cuenca hidrográfica del planeta que por su extensión implica la gestión coordinada y la cooperación de ocho de los 12 países de América del Sur (Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Bolivia, Ecuador, Guyana y Surinam). En conjunto, Suramérica alberga 8 millones de kilómetros cuadrados de bosques.
- Está ubicada entre los dos principales océanos del mundo.
- Primera región productora y exportadora de alimentos del mundo: La región suramericana se caracteriza por una intensa actividad agropecuaria altamente dinámica y destinada a satisfacer mercados de exportación.
- Tiene importantes reservas de hidrocarburos para 100 años: Las significativas reservas de hidrocarburos registradas en América del Sur permitirían satisfacer la demanda de estas fuentes de energía por parte de UNASUR a lo largo de un siglo. La potencialidad energética suramericana es ya un elemento central en la geopolítica internacional.
- La gran mayoría de sus habitantes habla dos idiomas de mundo mutuamente inteligibles (español y portugués).

- El 95% de sus habitantes tiene una sola religión, mayormente católica.
 - Fuente de diversidad y biodiversidad: Suramérica constituye un excepcional espacio de encuentro de pueblos y organizaciones indígenas cuya presencia significa una enorme riqueza de culturas, conocimientos y cosmovisiones. Las reivindicaciones de los pueblos indígenas y sus prácticas asociadas a la preservación de la biodiversidad son elementos centrales en la construcción de una Suramérica con inclusión y equidad social para todos.